



DECRETO ALCALDICIO

APLICA MULTA EN LICITACION 3656-204-LE25.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3362 de fecha 17.12.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA” ID: 3656-204-LE25**. Adjunta bases Administrativas generales y técnicas y formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Director de SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de SECPLA, la Sta. Lia Muñoz Ballesteros, Arquitecta de SECPLA o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 307 de fecha 30.01.2026, que autoriza modificar la comisión Evaluadora de la licitación pública ID: **3656-204-LE25** denominada **“ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA”** en atención a que el profesional titular designado en la Comisión Evaluadora, Cristian Donoso Matura, Arquitecto SECPLA, se encuentra haciendo uso de su feriado legal al momento de la evaluación y en su reemplazo, pasa a ser parte de la comisión, Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA.

Adjudica Contratación de la Licitación denominada **“ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA” ID: 3656-204-LE25**, a la empresa, VALMET SPA, RUT: 77.112.911-0, por un monto de \$12.078.500 IVA incluido con un plazo de entrega de 3 días corridos, desde la



DJMS



emisión de la orden de compra, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje máximo.

Autoriza designar como como Inspector Técnico de Obras, al Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA y Apoyo técnico Lia Muñoz Ballesteros Arquitecta SECPLA.

El decreto Alcaldicio N°424 de fecha 10.02.2026, que autoriza modificación del **Decreto Alcaldicio N° 307** de fecha 30.01.2026 en lo siguiente:

- **DEBE DECIR:** : solicita adjudicar la presente licitación pública al oferente **VALMET SPA, RUT: 77.112.911-0**, por un monto de **\$ 12.078.500 IVA incluido**, con un plazo de entrega de 3 días corridos, desde el día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje máximo.

El Memo N° 223 de fecha 12.02.2026 el cual solicita autorización para aplicar multa de 2% del valor total por cada día de atraso (considerando días corridos) en la licitación pública **ID 3656-204-LE 25**, denominada **“ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA”**. A la Orden de compra efectuada por monto de \$12.078.500 IVA incluido, establecido en el punto 16.- Multas de las bases administrativas y técnicas, al Oferente **VALMET SPA, RUT: 77.112.911-0**, ya que no cumplió con el criterio de evaluación B.- PLAZO DE ENTREGA, su oferta consideraba 3 días corridos desde el día hábil siguiente a la emisión de la Orden de Compra en Mercado Publico (04.02.2026).entregando el producto el día 09.02.2026 (6 días corridos).Por lo que el valor de la factura debe ser de **\$ 11.469.500 IVA Incluido**

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba presupuesto año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

DECRETO :

APLIQUESE multa de 2% del valor total por cada día de atraso (considerando días corridos) en la licitación pública **ID 3656-204-LE 25**, denominada **“ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA”**. A la Orden de compra efectuada por monto de \$12.078.500 IVA incl establecido en el punto 16.- Multas de las bases administrativas y técnicas, al Oferente **VALMET SPA, RUT: 77.112.911-0**, ya que no cumplió con el criterio de evaluación B.- PLAZO DE ENTREGA, su oferta consideraba 3 días corridos desde el día hábil siguiente la emisión de la Orden de Compra en Mercado Publico (04.02.2026).entregando el producto el día 09.02.2026 (6 días corridos).Por lo que el valor de la factura debe ser de \$ 11.469.500 IVA Incluido

INSTRUYASE a la Dirección de administración y finanzas a retener la multa realizada por un monto de \$ 609.000

NOTIFIQUESE a la empresa **VALMET SPA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

- Secretaría municipal
- SECPLA
- Mercado público
- DAF



DJMS

Firmado electrónicamente
Waldo Valdivia Montecinos
Alcalde

Firmado electrónicamente
Leyla Gonzalez Espinoza
Secretario Municipal



jueves 12 febrero de 2026



**MAT: Aplica Multa en Licitación Pública
3656-204-LE25.**

**A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

**DE: DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO.
DIRECTOR SECPLA**

1. A través del presente tengo a bien solicitar a Ud. Autorización para aplicar multa de 2% del valor total por cada día de atraso, se considerarán días corridos. A la Orden de compra efectuada por monto de \$12.078.500 IVA incluido establecido en el punto 16.- Multas de las bases administrativas y técnicas, al Oferente **VALMET SPA, RUT: 77.112.911-0**, ya que no cumplió con el criterio de evaluación B.- PLAZO DE ENTREGA, su oferta consideraba 3 días corridos desde el día hábil siguiente a la emisión de la Orden de Compra en Mercado Publico (04.02.2026).entregando el producto el día 09.02.2026 (6 días corridos).Por lo que el valor de la factura debe ser de **\$ 11.469.500 IVA Incluido**.se adjunta guía de despacho del producto.
2. Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.,

DJMS


Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/JwyQ3hLQFyE0IPu>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





VALMET SPA
Giro: INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO
URBANO Y CONTRATISTA
LOS PINOS 03499 PC 32 5 G- SAN BERNARDO
eMail : infovalmet@gmail.com Telefono :

R.U.T.:77.112.911- 0
**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA**
N°192

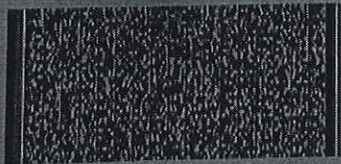
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
Tipo
Traslado: Operacion Constituye Venta

S.I.I. - SAN BERNARDO
Fecha Emision: 07 de Febrero del 2026
RUT TRANSPORTISTA
PATENTE:
RUT CHOFER:
NOMBRE CHOFER: CLAUDIO ESPERGUEL

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	PATA COLUMPIO	10	100.000			1.000.000
-	LARGUERO COLUMPIO	5	100.000			500.000
-	ATRIL BALANCIN	5	100.000			500.000
-	LARGUERO BALANCIN	10	75.000			750.000
-	TOBOGAN CURVO	6	275.000			1.650.000
-	ESCALA TOBOGAN CURVO	6	275.000			1.650.000

Referencias:

- Orden Compra N° 3856-67-SE26 del 2026-02-03



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 6.050.000
I.V.A. 19% \$ 1.149.500
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 7.199.500

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
* El acuse de recibo que se declara en este aceto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) *

CEDIBLE CON SU FACTURA

20/11/26
11.276.6324.
8/02/26.
Ciro Bidart